

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 179 Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento - VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 24 de marzo de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 2 de mayo de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 15 de mayo de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 12 de mayo de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 24/03/2017

Adjudicatario/a: Rosa Ana Mencia del Rio
Denominación: Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento
Jornada: Normalizada
Ref.: F 179
Dotación: 2
Nivel: 18
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2;
Centro: VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 15 de mayo de 2017

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 24 de marzo de 2017

1505	F 179	Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento				Dot. 2	PL 2	VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN																						
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	I = Grupo		L = Grupo		P & L / Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		P & L / Gr.		SERV. OTRAS		GRADO		TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	◊			Ptos.	Puntos	

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	16044587	MENCIA DEL RIO, ROSA ANA		34,0200	23	10,35	18,00	188	18,00	91	9,10			279	18,00										16	-2	1	1,50		1	3,17	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		32,3000	15	6,75	18,00	161	16,10					161	16,10	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-2	1	2,00		2	4,55		

d) Funcionarios/as interinos/as

	14945405M	ARBE CASADO, MARIA FERNANDA		36,1000	29	13,05	18,00	311	18,00	34	3,40			345	18,00	7	0,70					7	0,70					0,50	2	4,55		
	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		35,7000	27	12,15	18,00	291	18,00	26	2,60			317	18,00			16	1,60			16	1,60					1,00	2	4,55		
	16034736X	FERNANDEZ ALMEIDA, MARIA JESUS		35,7000	27	12,15	18,00	294	18,00	34	3,40			328	18,00													1,00	2	4,55		
	11916068	BUENO AGUILAR, MARIA PILAR		33,5000	21	9,45	18,00	194	18,00	29	2,90			223	18,00			27	2,70			27	2,70					1,50	2	4,55		
	22728763W	RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CARMEN		33,4200	25	11,25	18,00	166	16,60	32	3,20			198	18,00	96	7,00	12	1,20			108	7,00					1,00	1	3,17		
	11924658	IZAGUIRRE RUIZ, MARIA		31,0700	22	9,9	18,00	249	18,00	18	1,80			267	18,00														1	3,17		
	30629593X	CONDE ORTEGA, IRATXE		29,3000	17	7,65	15,60	86	8,60					86	8,60	127	7,00					127	7,00					1,50	2	4,55		
	14605025W	MONTALVO GONZALEZ, AVELINA YOLANDA		28,8500	14	6,3	15,50	85	8,50					85	8,50	83	7,00	1	0,10	2	0,20	86	7,00					1,00	1,50	2	4,55	
	30567930X	PONTES GARCIA, MARIA BLANCA		27,2500	23	10,35	16,90	94	9,40	5	0,50			99	9,90	178	7,00	8	0,80			186	7,00							0		
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA		26,6000	15	6,75	14,30	71	7,10	2	0,20			73	7,30	101	7,00	7	0,70			108	7,00					1,00	3	4,55		
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		25,9500	11	4,95	13,70	130	13,00	6	0,60			136	13,60			1	0,10			1	0,10					2,50	0,25	3	4,55	
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		25,4000	13	5,85	13,50	65	6,50					65	6,50	82	7,00	10	1,00			92	7,00					1,50	3	4,55		
	11931951B	CARCEDO MANZANOS, MARIA ESTIBALIZ		25,2000	11	4,95	13,70	121	12,10	16	1,60			137	13,70													2,00	2	4,55		
	30576973Z	UGALDE ELORRIAGA, NOEMI		24,5000	11	4,95	13,00	60	6,00					60	6,00	77	7,00	6	0,60			83	7,00					2,00	3	4,55		
	22751813Y	DOMINGUEZ ALCON, MARIA GEMMA		20,0000	7	3,15	8,80	61	6,10					61	6,10	20	2,00	7	0,70			27	2,70					3,00	0,50	3	4,55	
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		19,5000	7	3,15	9,30	45	4,50					45	4,50	48	4,80					48	4,80					2,50	3	4,55		
	15375376Z	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA		19,4500	6	2,7	7,70	77	7,70					77	7,70													2,50	2,00	3	4,55	
	22732155J	FRANCO LAMIKIZ, MARIA TERESA		18,1000	9	4,05	6,50	3	0,30					3	0,30	2	0,20	79	4,00	33	2,00	114	6,20					3,00	2	4,55		
	30613607D	REKAGORRI AZKUENAGA, JOSE ANGEL		17,4500	10	4,5	6,40	44	4,40					44	4,40					78	2,00	78	2,00					2,00	3	4,55		
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		12,3500	2	0,9	2,40	24	2,40					24	2,40													3,00	1,50	3	4,55	
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		8,8500	1	0,45	1,60	16	1,60					16	1,60													2,00	0,25	3	4,55	
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		8,3000	1	0,45	1,30	11	1,10			2	0,20	13	1,30													2,00	3	4,55		
	15384684F	MENDOZA BERRIOZABAL, ANA		7,0500	0	0	0,50	5	0,50					5	0,50													2,00	3	4,55		
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI		6,7500	0	0	0,70	6	0,60					6	0,60			1	0,10			1	0,10					1,50	3	4,55		
	30567949	ELEZKANO ETXEBARRIA, ESKARNE		6,1500	0	0	0,10	1	0,10					1	0,10													1,50	2	4,55		